

Justicia de Perú dicta segundo pedido de detención contra Toledo y esposa

Autor Administrator
Tuesday, 18 de April de 2017
Modificado el Tuesday, 18 de April de 2017

EFE

El titular del 16 Juzgado Penal de Lima, Mario Guerra, ordenó hoy la detención preventiva por 18 meses contra el expresidente peruano Alejandro Toledo (2001-2006), su esposa Elianne Karp y otros procesados por el caso Ecoteva, tras incluir en este la denuncia por el presunto soborno de la empresa Odebrecht.

Se trata de la segunda orden de detención contra Toledo, después de que otro juzgado dictó, en febrero pasado, su captura por el presunto soborno de 20 millones de dólares entregado por Odebrecht al exmandatario para adjudicarse la construcción de dos tramos de la carretera Interoceánica sur.

La orden de detención se hace extensiva también al empresario Josef Maiman, quien creó la empresa Ecoteva con la suagra de Toledo, Eva Fernerbug, y a su jefe de seguridad Abraham Dan On.

El expresidente peruano y su esposa son procesados por lavado de activos a raíz de las compras inmobiliarias hechas en Perú con fondos procedentes de Ecoteva, una firma creada en Costa Rica.

La fiscal Rosana Villar sostiene que el dinero de la empresa Ecoteva procede de los pagos ilícitos de Odebrecht a Toledo, realizados a cuentas bancarias de Maiman, quien supuestamente transfería a los fondos a un entramado de cuentas "offshore" cuyo destino final era Ecoteva, investigada en Perú desde hace cuatro años.

No obstante, el abogado del exgobernante, Roberto Su, declaró a los periodistas que se ha cometido una "doble incriminación por los mismos hechos", y que desconoce los fundamentos porque el juez no ha entregado la resolución a las partes.

"Hemos apelado a ciegas porque no sabemos cuáles son los fundamentos", agregó.

<http://globovision.com/article/justicia-de-peru-dicta-segundo-pedido-de-detencion-contra-toledo-y-esposa>